



Rad. 170014003009-2021-00506

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Subsanada la presente solicitud, procede el Despacho a pronunciarse sobre lo pertinente dentro de la diligencia extra proceso de Interrogatorio de Parte, solicitada por el señor César Augusto López Ramírez, a través de apoderado, para que sea absuelto por el señor Danderley Montoya Gallego.

Como la solicitud se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 184 del C. G. del P, se ADMITE la misma y en consecuencia:

- Se ordena la comparecencia del señor Danderley Montoya Gallego, para que absuelva el Interrogatorio que ha solicitado el señor López Ramírez, **en audiencia que se verificará el día 25 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 a.m.**

Ahora bien, al no cumplir el juramento realizado con los parámetros del Decreto 806 de 2020, pues no se manifestó expresamente que era el utilizado por el convocado, la notificación se realizará en la dirección física aportada en el escrito introductorio.

Notifíquese el presente auto al absolvente, de conformidad con los artículos 289 y siguientes del Código General del Proceso, a quien se le enterará sobre el contenido del Artículo 205 de la misma disposición normativa. Por la secretaría envíese las diligencias al Centro de Servicios Judiciales.

La diligencia se realizará en la mayor medida de lo posible por la plataforma de Lifezise. Para ello la secretaria remitirá oportunamente los links de acceso.

Cumplidas las diligencias, expídase copia auténtica de todo lo actuado, a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Civil 009

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c10acb265c1ca37d15123a5290e026adaf82a875ef44c3408a42328916248f1**

Documento generado en 07/09/2021 04:18:09 p. m.